Informante N°

## 200. CARACTERÍSTICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

(201)		(202)	(203)	NUCLEOS F	AMILIARES	(204)	(205)	(20	06)	(207)	(208)	PARA <u>12</u> AÑOS Y MÁS DE EDAD
N° DE ORD.	(202) CUÁL ES EL NOMBRE Y APELLIDOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN PERMANENTEMENTE EN ESTE HOGAR Y LAS QUE ESTÁN ALOJADAS AQUÍ?  (NO OLVIDE REGISTRAR A LOS MIEMBROS DEL HOGAR AUSENTES Y RECIÉN NACIDOS)		¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE(A) DEL HOGAR?  Jefe/Jefa	(203-A) N° DE NÚCLEO FAMI- LIAR	(203-B) RELA- CIÓN DE PAREN- TESCO CON EL JEFE(A) DEL NÚCLEO FAMI- LIAR (Sólo relación Padres e Hijos) (UTILICE LOS CÓDIGOS DE LA PGTA. 203)	¿ES MIEM- BRO DEL HO- GAR?	¿SE EN- CUENTR A AUSEN- TE DEL HOGAR 30 DÍAS O MÁS?	PF SE EN HO	RE- INTE I EL GAR DÍAS IÁS?	SEXO	EDAD TIENE EN AÑOS CUM- PLIDOS?	Conviviente 1 Casado(a) 2 Viudo(a) 3 Divorciado(a) 4 Separado(a) 5 Soltero(a) 6
	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO		CÓDIGO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ	NO	1 1	Años Mese	s CÓDIGO
1			1			1 2	1 2	1	2	1 2		
2						1 2	1 2	1	2	1 2		
3						1 2	1 2	1	2	1 2		
4						1 2	1 2	1	2	1 2		
5						1 2	1 2	1	2	1 2		
6						1 2	1 2	1	2	1 2		
7						1 2	1 2	1	2	1 2		
8						1 2	1 2	1	2	1 2		
9						1 2	1 2	1	2	1 2		
10						1 2	1 2	1	2	1 2		
11						1 2	1 2	1	2	1 2		
12						1 2	1 2	1	2	1 2		
13						1 2	1 2	1	2	1 2		
14						1 2	1 2	1	2	1 2		

Para las personas que ya no viven en este hogar, pase a la pregunta 217.

OBS	ED\	/ A C		II C
UDO	ERV	AU	<b>IUI</b>	AC!

Info	Informante N° 200. CARACTERÍSTICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR											
(201) N° DE OR- DEN	PARA PERSONAS DE <u>5</u> A 17 AÑOS DE EDAD  A continuación, le voy a formular algunas preguntas sobre las tareas que realizaron la semana pasada los menores de 5 a 17 años de edad.						(213)	(214) SOLO PARA VIVIENDA PANEL				
	(21 LA SEN PASA DEL(Nomi ¿EST TRABA O REALL DO AL TAREA HOG/FUERA PAI OBTE ALG INGRI	MÁNA DA,AL DOTE) UVO JJAND O IZAN- GUNA EN EL AR O DE ÉL RA ENER SÜN ESO?	(211A) LA SEMANA PASADA, DEL AL, ¿LA TAREA QUE REALIZÓ  (Nombre) EN EL HOGAR O FUERA DE ÉL FUE:  Ayudó en el negocio de la casa o de un familiar? 1 Ayudó realizando labores domésticas en otra vivienda? 2 Ayudó a elaborar productos para la venta? 3 Ayudó an la chacra o pastoreo de animales? 4 Vendió productos: caramelos, dulces, etc.? 5 Prestó servicios: Lavando carros, lustrando calzado, etc.? 6 Elaboró productos: chompas, etc.? 7  Sólo realizó quehaceres del hogar? 7  Sólo restuvo estudiando? 9 Otro? (específique) 10	(211C) LA SEMANA PASADA, DELAL? ¿QUÉ TAREAS REALIZÓ? (Nombre)  (Especifique las tareas de la(s) ocupación(es) que realizó la semana pasada detallando la actividad y lugar donde la realizó)	(211D) LA SEMANA PASADA, DEL AL, (Nombre) ¿CUÁNTAS HORAS EN TOTAL REALIZÓ ESTA(S) TAREA(S): (Considere el total de horas de todas las tareas realizadas la semana pasada)	CAP. 300	CAP. 400		(215)  N° DE ORDEN EN CAP. 200 DE LA ENAHO 2021  Continú e con el Capítulo 600	(216) PERSONA NUEVA (No estaba registrada en el Cap. 200 de la ENAHO 2021)  Continúe con el Capítulo 600	(217) ¿POR QUÉ MOTIVO	
	Si	No	CÓDIGO	Tareas de la ocupación	Total Horas	N° Ord.	N° Ord.	N° Ord.	Nº de Orden		CÓDIGO	
1	1	2				1	1	1		1	1 2 3 4	
2	1	2				2	2	2		1	1 2 3 4	
3	1	2				3	3	3	<u> </u>	1	1 2 3 4	
4	1	2				4	4	4		1	1 2 3 4	
5 6	1	2				5 6	5 6	5 6		1	1 2 3 4	
	l	2				7	7	7	<u> </u>	1		
7 8	1	2				8	8	8		1	1 2 3 4	
9		_			i l		1 -		1		1	
	1	2				9	9	9		1	1 2 3 4	
10	1	2				9	9	9		1		
10 11	 										I I	
	1	2				10	10	10		1	1 2 3 4	
11	1 1	2				10	10 11	10		1 1	1 2 3 4	

ENCUESTADORA: Para todas las personas que cumplan con lo siguiente:
a) Tiene circulado el código 1 en la Pgta. 204, o
b) Tiene circulado el código 2 en la Pgta. 204, y el código 1 en la Pgta. 206.

Concluya la entrevista con las personas que no cumplan con esta condición.

- i) Si tiene 14 años y más de edad, encierre en un círculo el Nº de orden de la Pgta. 213 y aplique el Capítulo 300-Educación, sólo a estas personas.
  ii) Para todas las personas encierre en un círculo el Nº de Orden de la Pgta. 213 y aplique el Capítulo 400-Salud.
  iii) Si tiene 14 años y más de edad, encierre en un círculo el Nº de orden de la Pgta. 214 y aplique el Capítulo 500-Empleo e Ingreso, sólo a estas personas.